

SECRETARÍA TÉCNICA  
Y DE PLANIFICACIÓN  
DE LA PRESIDENCIAGOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

12 MAY 2015

San Salvador, 14 de mayo de 2015  
STPP-UCE-027-2015

Señor  
Marco Nicola  
Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Presente

Estimado Señor Nicola:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de hacer referencia a la nota CES-1002/2015 de fecha 5 de mayo del corriente en la que se solicita la no objeción de esta Secretaría para la aprobación de la cooperación técnica no reembolsable del proyecto "Programa sanando heridas: atención integral al trauma para la prevención de la violencia", a ser ejecutada por la fundación Crisálida.

Al respecto, expresamos nuestra no objeción para la aprobación de dicha cooperación técnica que tiene como fin, contribuir a romper el ciclo de la violencia abordando el trauma desde una perspectiva integral, mediante la capacitación a especialistas en el sector salud en trauma, formación de personal hospitalario y unidades de salud en atención integral al trauma. La suma máxima de esta cooperación técnica será de \$597,286.

Sin otro particular me suscribo, no sin antes reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.



Secretario Técnico y de Planificación  
Presidencia de la República

*Francisco Roberto Lorenzana*

Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia

Cc.  
María Deni Sánchez, SCL/CES. Jefe de equipo del proyecto